**ANEXO X. ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA**

D/Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ mayor de edad y con domicilio a efectos de notificaciones en

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_actuando en nombre y representación de la entidad

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Que, de conformidad con la Base núm. 15.6 de las Bases Generales que rigen el proceso de selección de proyectos y/o eventos presenciales organizados por entidades privadas y que generen un retorno publicitario a la marca “Islas Canarias” y al destino turístico Islas Canarias en el proceso de dinamización turística del archipiélago canario, para su posterior formalización en contratos de patrocinio, **mediante procedimiento negociado sin publicidad en su modalidad de exclusividad**, regulado en el artículo 168 letra a) apartado 2º de la vigente Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con los artículos [86](http://app.vlex.com/#vid/703905157/node/86) y [87](http://app.vlex.com/#vid/703905157/node/87) de la meritada normativa, se acredita la solvencia económica y financiera, a través de los siguientes medios y documentación a estos efectos:

|  |
| --- |
| ***[ELEGIR SÓLO UNO DE LOS MEDIOS QUE CONSIDERE PARA ACREDITAR***  |
| ***SOLVENCIA]*** | ***:***  |

**I.-** **Volumen anual de negocios** **suficiente para afrontar la organización del proyecto/evento propuesto, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario:**

|  |  |
| --- | --- |
| **ANUALIDAD**  | **CIFRA DE VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS**  |
| **2025**  |  |
| **2024** |  |
| **2023** |  |

Y para lo que se acompaña: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [*SEÑALAR EL DOCUMENTO ACREDITATIVO QUE SE PRESENTA JUNTO A ESTA DECLARACIÓN*[[1]](#footnote-1).

**[Ó]**

**II.- Justificante de póliza o certificado de seguro por riesgos profesionales, con los siguientes datos:**

Entidad aseguradora: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Importes y riesgos asegurados: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha de vencimiento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Y para lo que se acompaña: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [*SEÑALAR EL DOCUMENTO ACREDITATIVO QUE SE PRESENTA JUNTO A ESTA DECLARACIÓN*[[2]](#footnote-2)*]*.

[ ]  [Indicar con una X, en su caso]: En caso de resultar próximo a vencer o vencido el seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales se expresa el compromiso de renovación o prórroga del mismo para el mantenimiento de su cobertura durante todo el evento en el participa. Dicha circunstancia deberá ser acreditada en la fase de justificación.

[ ]  [Indicar con una X, en su caso]: En concreto, en caso de optar por acreditar la solvencia económica mediante póliza de seguro, pero no tener suscrito aún dicho contrato, SE EXPRESA EL COMPROMISO de tener suscrito en el momento de celebración del evento un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales cuya cobertura se adecúe a la naturaleza del evento. En este último caso, deberá aportarse, en la fase de justificación, la póliza correspondiente.

**[Ó]**

**III.-** **Patrimonio neto suficiente, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.**

Para lo que se acompaña: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [*SEÑALAR EL DOCUMENTO ACREDITATIVO QUE SE PRESENTA JUNTO A ESTA DECLARACIÓN*[[3]](#footnote-3)*]*.

Por todo lo expuesto,

**SOLICITA**: Que, de conformidad con lo expuesto y los documentos aportados, y en virtud de los artículos [86](http://app.vlex.com/#vid/703905157/node/86) y [87](http://app.vlex.com/#vid/703905157/node/87) de la LCSP, se tenga por acreditada la solvencia económica y financiera.

**(firma electrónica)**

1. El volumen anual de negocios, además de dicha declaración, deberá acreditarse presentando una certificación detallada expedida por el Registro Mercantil de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el mismo, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. [↑](#footnote-ref-1)
2. La disposición de una póliza de seguro por riesgos profesionales, además de dicha declaración, deberá acreditarse mediante la presentación del correspondiente certificado o justificante expedido por la entidad aseguradora, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro. [↑](#footnote-ref-2)
3. El patrimonio neto o bien ratio entre activos y pasivos, además de dicha declaración, deberá acreditarse presentando una certificación detallada expedida por el Registro Mercantil de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el mismo, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil [↑](#footnote-ref-3)